

Sociedad Anónima Unipersonal, la modificación provisional de la línea eléctrica aérea a 220 kV, simple circuito, dúplex, «Puentelarrá-Ali», entre los apoyos 295 y 298, en el término municipal de Iruña de oca, en la provincia de Alava, cuyas características principales son:

Origen: Apoyo número 295 nuevo, a instalar próximo al apoyo número 295 existente en dirección al apoyo número 296 en la traza actual.

Final: Apoyo número 298 de la línea existente.

Se instalarán de forma provisional los apoyos números 295-bis, 296 y 297 fuera de la traza de la línea.

Se desmontará la línea existente entre los apoyos números 295 nuevo y 298 existente.

El nuevo apoyo número 295-bis, el 296 que se instalará sobre la misma traza, junto con el nuevo apoyo número 295 y el 298 existente, definirán el trazado definitivo de la línea.

Características técnicas:

Conductores: De aluminio-acero, tipo CONDOR, de 454,5 milímetros cuadrados de sección total.

Cables de tierra: Dos, uno de acero tipo AC-50 de 48,5 milímetros cuadrados, y otro OPGW15-24 de 104 milímetros cuadrados de sección.

Número de circuitos: Uno, dúplex.

Apoyos: Metálicos en estructura de celosía.

Cimentaciones: De hormigón, independientes para cada pata del apoyo.

Aislamiento: Cadenas de aisladores de vidrio U160 BS.

Puestas a tierra: Todos los apoyos irán puestos a tierra de forma que la resistencia de difusión máxima no supere los valores que se establecen en el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

La finalidad de la modificación provisional de la línea es consecuencia de la construcción del Polígono Industrial de Subillabide en el término municipal de Iruña de Oca (Álava).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.—1.335.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte en el que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de recuperación de márgenes del río Nora en Pola de Siero. Tramo: Recuna-Lieres. Término Municipal de Siero (Asturias)».

Por acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de octubre de 2004 y una vez cumplimentado el trámite de información pública de la lista provisional de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuel-

to convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación. Dicho levantamiento tendrá lugar el Ayuntamiento de Siero, el próximo día 10 de febrero de 9,30 a 14 y de 16,30 a 18,30 horas.

La relación de bienes y derechos afectados, ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el diario La Nueva España de Oviedo, de fechas 28, 25 y 18 de septiembre de 2002 respectivamente, y podrá ser examinada por los interesados en el Ayuntamiento de Siero y en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en La Fresneda (Siero).

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un Notario a su cargo.

Oviedo, 13 de enero de 2005.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—1.078.

COMUNIDAD VALENCIANA

Corrección de errores a la Resolución de 21 de diciembre de 2004, del Conseller de Infraestructuras y Transporte, relativa a la licitación mediante concurso de procedimiento abierto del expediente 2004/13/0216 Infraestructura, arquitectura y equipamiento estaciones de la línea 5 del metro de Valencia. Tramo: Manises-Aeropuerto (Valencia). (BOE del 29-12-2004 y D.O.G.V. de 7-01-2005.)

Advertido error en la citada resolución, se realiza la siguiente rectificación:

Donde dice:

«9. Apertura de las ofertas:

Entidad: Conselleria de Infraestructuras y Transporte.

Domicilio: Avda. Blasco Ibáñez, 50.

Localidad: Valencia.

Fecha: 20-06-2005.

Hora: 12 horas (horario peninsular).»

Debe decir:

«9. Apertura de las ofertas:

Entidad: Conselleria de Infraestructuras y Transporte.

Domicilio: Avda. Blasco Ibáñez, 50.

Localidad: Valencia.

Fecha: fecha máxima el 20-06-2005. No obstante podrá anticiparse la apertura de las ofertas a la citada fecha, fijándose la misma en el tablón de anuncios de esta Consellería y en la página web (www.cop.gva.es). Hora: 12 horas (horario peninsular).»

Valencia, 13 de enero de 2005.—El Conseller de Infraestructuras y Transporte, José Ramón García Antón.—1.630.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel de la Universidad de Zaragoza sobre extravió de Título.

Según lo establecido en la Orden 8 de julio de 1988, se hace público el extravió del Título de Diplomado en

Profesorado de Educación General Básica (Especialidad: Ciencias Humanas) expedido el 31 de marzo de 1983 a favor de doña Ascensión Sánchez Larred. Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamaciones, se procederá a su reexpedición.

Teruel, 21 de diciembre de 2004.—El Secretario, Francisco Javier Pérez Sanz.—935.

Anuncio de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravió de título.

Habiendo extraviado el título de Licenciado en CC. de la Información, Sección de Imagen Visual y Auditiva de doña Natalia Gaviria Sabbah, registrado: 1995/147823, del Registro Nacional Sección de Títulos y expedido el 16 de noviembre de 1994, se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar, lo verifiquen dentro del plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 4 de octubre de 2004.—El Secretario, Eusebio Moreno Mangada.—989.

Resolución de la Universidad de Burgos sobre extravió de título.

Se hace público, por término de 30 días, para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravió del título de Diplomada en Relaciones Laborales de D.ª Matilde Rodríguez García, expedido en fecha 2 de octubre de 2000.

Burgos, 9 de diciembre de 2004.—El Jefe de la Sección de Gestión de Alumnos, José Ángel Contreras Hernando.—977.

Resolución de la Universidad de Burgos sobre extravió de título.

Se hace público, por término de 30 días, para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravió del título de Licenciado en Derecho de D. José Ramón Cerezales López, expedido en fecha 25 de septiembre de 1995.

Burgos, 9 de diciembre de 2004.—El Jefe de la Sección de Gestión de Alumnos, José Ángel Contreras Hernando.—978.

Resolución de la Universidad de Valencia por extravió del título de Licenciada.

Se anuncia el extravió del título de Licenciada en Filología, Sección Hispánica, de Susana E. Meliá Benítez, Número de Registro de Títulos: 1992061510, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filología y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 9 de diciembre de 2004.—Josep Lluís Canet Vallés, Decano de la Facultad de Filología.—1.005.